

MENDOZA, 15 AGO 2023

VISTO:

El pedido de equivalencia externa por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA", formulado en Expediente: 13156/2023, por el señor Martín Abel LESCANO GONZALEZ, alumno de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Martín Abel LESCANO GONZALEZ (Legajo 14251), equivalencia externa por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA", aprobada en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Mendoza - UTN, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ordenanza N° 002/2016-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2023**

**MATERIA DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Carrera Ingeniería de Petróleos**

**Carrera de Origen**

. ESTABILIDAD

por

. ESTABILIDAD

Temas a aprobar: Esfuerzo de tracción y compresión. Análisis de Tensiones y Deformaciones. Flexión Simple. Corte en la Flexión. Deformaciones en la Flexión. Inestabilidad Elástica. Torsión. Programa 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 498/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA